



RESOLUCIÓN SOBRE ACCIONES CONTRA LA CORRUPCIÓN EN EL PERÚ

Las organizaciones sindicales presentes en la reunión del IAMREC – Comité Regional Interamericano de la Internacional de Servicios Públicos, realizada en Rio de Janeiro, Brasil, en los días 23 y 24 de marzo de 2017, respaldan la siguiente resolución aprobada por el SUBRAC – Reunión Consultiva Subregional Andina de la Internacional de Servicios Públicos (La Paz, Bolivia - 24 de febrero de 2017):

RESOLUCIÓN SOBRE ACCIONES CONTRA LA CORRUPCIÓN EN EL PERÚ

Las organizaciones sindicales presentes en la reunión del Comité Consultivo Subregional Andino, provenientes de Aruba, Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela;

Considerando:

Que, en el Perú, se han evidenciado millonarias cifras de sobornos en los procesos de megaproyectos para infraestructura, delatada en la confesión de empresarios de ODEBRECHT por procesos de corrupción que se les sigue en el Brasil, que ha generado una serie de detenciones de ex vice ministros y que ha incluido al ex presidente Alejandro Toledo, que se encuentra fuera del país;

Que el proceso de investigación ha evidenciado serios indicios de la participación de funcionarios de los gobiernos de los ex presidentes Alan García y Ollanta Humala, que ha generado una desconfianza del pueblo peruano hacia la clase política, que ha afecta hasta el accionar sindical;

Que el alcance de dicho proceso de corrupción, ha comprometido varios gobiernos de América Latina, cuyos procesos electorales se señalan como financiados por dicha empresa;

Que, se teme que el actual Presidente Pedro Pablo Kuczynski esté involucrado en el proceso, por lo resultados de la investigación del gobierno Toledista, donde fue Ministro de Economía y Primer Ministro, lo que ocasionaría una grave crisis política en el Perú, considerando que Fuerza Popular pretende desmarcarse de la responsabilidad de la presencia de la misma ODEBRECHT en el gobierno fujimorista, incidiendo en estos primeros resultados de la investigación de este proceso de corrupción.

Que, es necesario asumir las diversas instancias públicas que aún tienen la confianza del Pueblo y que tengan la capacidad de poder incidir en decisiones de gobierno y del legislativo, para cerrar la discrecionalidad en las decisiones públicas e interponer mecanismos de transparencias general e integral en la gestión estatal:

Que, la Defensoría del Pueblo, ha presentado un Proyecto de Ley 947-2016-DP (08feb2017) “Ley que promueve la transparencia en la adopción de decisiones públicas”, que hemos considerado necesario respaldar;

Que, la ISP, determinó en el SUBRAC 2017, priorizar la lucha contra la corrupción y que los trabajadores/as sindicalizados, con su accionar impidan la impunidad en los graves casos de corrupción vinculados a ODEBRECHT y las empresas transnacionales y a los más altos funcionarios públicos.

RESUELVE:

1. Respalda, el Proyecto de Ley presentado por la Defensoría del Pueblo, N° 947-2016-DP (08feb2017) “Ley que promueve la transparencia en la adopción de decisiones públicas” al Congreso de la República del Perú, como parte de las acciones de las organizaciones sindicales de la ISP, contra la corrupción.

2. Respalda y acompañar, las acciones sindicales que los trabajadores/as y sus organizaciones emprendan en sus agendas sindicales para combatir la corrupción desde sus entidades, su sector, así como a nivel local, regional y nacional.

Las organizaciones sindicales presentes en el IAMREC 2017 en Rio de Janeiro, Brasil, em 24 de marzo de 2017, que respaldan esta resolución:

- AEFIP, Argentina
- APJAE, Argentina
- APL, Argentina
- APOC, Argentina
- APUBA, Argentina
- UPCN, Argentina
- CNTSS, Brasil
- CONDSEF, Brasil
- FETAM/SP, Brasil
- FNE, Brasil
- SEESP, Brasil
- SQEES/SEIU, Canada
- ANEF, Chile
- ANEJUD, Chile
- CONFUSAM, Chile
- SINTRACUAVALLE, Colombia
- STSEL, El Salvador

- JALGO, Jamaica
- SUTGDCDMX, México
- NUGFW TT, Trinidad and Tobago
- AFT, United States of America
- NNU, United States of America
- SEIU, United States of America
- FENODE, Venezuela
- Public Services International / Internacional de Servicios Públicos